

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). A despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad. 2023-00145, indicándose según el reporte allegado por la parte demandante, la demandada, recibió la citación para notificación personal el día 31 de enero de 2024. Terminó: (10) días: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13 y 14 de febrero de 2024 y a la fecha no se ha presentado para su notificación personal. Sírvese proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCO MU­NICIPAL
Chinchiná - Caldas, veintiuno (21) de febrero de dos mil
veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 111
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2023-00145
DEMANDANTE: NEXT INVERSIONES S.A.S
DEMANDADO: MARÍA NOHEMY LOPEZ SANTA

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de pertenencia de la referencia, y advertido que ya se venció el término para atender la citación para notificación personal, sin que la demandada se presentara al Despacho para la diligencia correspondiente, se requiere a la parte actora para que adelante la notificación por aviso establecida en el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, followed by the printed name and title.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba80d16d3dd16ab2f491e61a85cde7d3eab3a54ebcd778da1057c036166419db**

Documento generado en 21/02/2024 11:31:42 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>